

EXPEDIENTE Nº: 4314690

FECHA: 13/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Salud
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La programación y secuenciación de las diferentes asignaturas, en función de las diferentes evidencias analizadas (tabla 1 del Informe de Autoevaluación y página web del Máster) es coherente con la reflejada en la mencionada memoria .

La memoria recoge un plan de estudios de ocho asignaturas distribuidas en cuatro materias, además de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM). Las asignaturas, (siete de ellas obligatorias y dos optativas, de las cuales el estudiante debe escoger una) se distribuyen en dos cuatrimestres.

El perfil de egreso es concordante con las necesidades profesionales que motivan la creación del título de Máster Universitario en Cuidados Paliativos Pediátricos. Para mantener su relevancia y actualización, tal y como muestra la evidencia E1 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) se han realizado diversas acciones para revisar la relevancia y actualización del perfil de egreso. También se ha contado con los servicios de una empresa externa especializada en consultoría, análisis estadísticos, elaboración de informes, tratamiento de bases de datos, entre otros, para realizar encuestas a los egresados (E18_Estudios_de_Insercion_Laboral_o_datos_de_empleabilidad_sobre_los_egresados_del_título_MU_CPP).

El 94% de los egresados considera que la formación recibida se corresponde “mucho /bastante” con el perfil de egreso esperado. (E01 Informes_o_documentos_procedimientos_de_consulta_actualizacion_perfil_de_egreso_real_de_los_estudiantes)

Los estudiantes extranjeros califican como “mucho” la correspondencia de perfil de egreso real con las expectativas iniciales con un 57%. (E22 Resultados _de_las_encuestas_de_calidad_del_titulo). Estos aspectos han sido contrastados en las audiencias con egresados y empleadores.

La revisión de la evidencia E2 (Documentos o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos

globales, teóricos y prácticos) y las entrevistas realizadas durante las audiencias al equipo directivo, profesores, estudiantes y egresados muestran que el título cuenta con los suficientes mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una coherente planificación temporal.

Los datos aportados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017 (Evidencia E22) muestran que la satisfacción global de los estudiantes con la organización general se sitúa en un 6,8 sobre 10 en el primer curso, mientras que se valora con un 8,4 sobre 10 en el segundo. La satisfacción en cuanto a la coherencia entre las asignaturas del plan de estudios, el primer curso se puntúa con un 7,8 sobre 10 y en el segundo curso con un 8,9 sobre 10. La valoración de los estudiantes en relación al equilibrio entre la carga teórica y la parte práctica de la asignatura se sitúa en un 7,8 en el primer curso y en un 7,6 sobre 10 en el segundo.

El Máster Universitario en Cuidados Paliativos Pediátricos cumple los requisitos de admisión de estudiantes expresados en la memoria verificada.

En relación al número de estudiantes, en la memoria verificada se establecía un máximo de 50 estudiantes por curso académico. El número real de estudiantes matriculado ha sido, 37 en el curso 2015-2016 y 52 estudiantes en el curso 2016-2017, por lo que en este último curso se ha excedido en 2 el número de plazas declarado en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada, cumpliendo lo indicado en la memoria verificada. La memoria verificada establece la normativa de progreso y permanencia del Título desarrollada por la UNIR, su carácter es público y están disponibles en la página web.

En relación con el reconocimiento de créditos se han reconocido créditos por diferentes conceptos: durante el curso 2015-2016, 6 estudiantes obtuvieron reconocimiento de créditos por rotatorios en Unidades de Cuidados Paliativos Pediátricos. Por lo que respecta al curso 2016-2017, una estudiante lo obtuvo por un título propio, Máster Interuniversitario de Bioética, mientras que el resto de reconocimientos fueron: 14 por rotatorios; 4 por poseer una experiencia laboral previa superior a 1080 horas y 2 por haber trabajado más de 720 horas en el ámbito, que completaron con 63 horas de estancia en centros de prácticas.

Todos estos tipos de reconocimientos estaban contemplados en la memoria verificada.

El panel de expertos revisó el procedimiento llevado a cabo para realizar los reconocimientos considerándolo adecuado.

La universidad en el plan de mejoras aportado tras recibir el informe provisional de acreditación indica que tal y como habían señalado en el informe de autoevaluación de la titulación el problema fue provocado por la necesidad de incorporar en el curso 2016-2017 con carácter prioritario a dos profesionales encargadas de la puesta en marcha de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Esta circunstancia fue excepcional en dicho curso, respetándose en los sucesivos (2017-2018 y 2018-

2019) el número de estudiantes de nuevo ingreso contemplado en memoria. La universidad se compromete a respetar la cifra de estudiantes de nuevo ingreso, gracias a los mecanismos de control existentes y en el caso de ser necesario solicitar un aumento de plazas de nuevo ingreso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Cuidados Paliativos Pediátricos está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al Máster. En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes, siempre bajo la supervisión de personal vinculado al Título.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en el BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación y seguimiento) junto a la memoria verificada.

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página del Máster contiene una sección denominada Calidad de la Titulación, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña “Acceso” se puede consultar los criterios de acceso y admisión. Estos últimos se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, donde se indica que para ser admitido en el Máster se ha de poseer el título de Medicina o Enfermería.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección “Metodología”, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las

Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

Los estudiantes pueden obtener información de todas las asignaturas que componen el plan de estudios en las guías docentes. Estas guías docentes están estructuradas en diferentes pestañas: Presentación, Competencias, Contenidos, Metodología, Bibliografía, Evaluación y calificación, Profesorado y, por último, Orientaciones para el estudio, que proporcionan información completa sobre la asignatura.

En el aula virtual de cada asignatura, el estudiante dispone de documentación específica para que pueda desarrollar adecuadamente las actividades de evaluación continua.

Una vez revisadas estas evidencias, se constata que la información sobre plan de estudios está disponible y es fácilmente accesible. Durante las audiencias con estudiantes, estos manifiestan que la información disponible es abundante y facilita el proceso de matriculación.

La evidencia E22 Resultados de las encuestas de calidad del Máster (realizada en el curso 2016-2017) muestra una valoración por parte de los estudiantes de 8,4 sobre 10 en los aspectos de Organización General y Campus Virtual.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR

(UNICA) para todos los títulos de la UNIR.

El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA y la UCT (una por cada curso, además del acta de constitución del 16 de febrero de 2016) del Máster.

El acta de la UCT del 4 de diciembre de 2017 recoge información del Director y Coordinador Académico del Máster sobre el desarrollo del Programa de las asignaturas, prácticas, TFM y evaluación.

La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del mismo y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título.

Los informes anuales del título que realiza la UTC son un elemento importante para conocer la evolución del mismo. En este sentido está disponible el Informe del curso 2015-2016 correspondiente al primer año de implantación del título. En el enlace a los Objetivos para ese curso: <https://bit.ly/2GqFwP4> figuran los objetivos de los cursos 2017-2018.

En la evidencia E22 pueden verse los resultados de las encuestas de satisfacción, realizados a través de una empresa externa, del estudiante (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado, Personal de Gestión y Administración (PGA) y egresados. En la evidencia E18 se incluye un estudio de inserción laboral. El análisis de la satisfacción del PGA se hace a nivel de universidad. Los resultados son satisfactorios, salvo algún ítem de la encuesta de profesorado.

Como conclusión, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y, ha empezado a generar informes de seguimiento interno.

La universidad en el plan de mejoras aportado indica que realizará un análisis de los procedimientos del SGIC identificando aquellas cuestiones que deban ser abordadas al finalizar la implantación del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la revisión de los datos aportados en las Tablas 1 y 3 del Informe de Autoevaluación (Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado y Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) se puede comprobar que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico del Máster permite desarrollar el plan de estudios de forma adecuada, adaptándose a las competencias definidas.

La composición del claustro de profesores del Máster a lo largo de los cursos desde que lleva implantado el título muestra el incremento del profesorado, superando lo estipulado en la memoria verificada que establece 12 profesores. En el primer curso 2015-2016, el claustro estaba conformado por 38 profesores (16 doctores) y en el curso 2016-2017 por 39 profesores (22 doctores).

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes (E22. Resultados de las encuestas de calidad del título) valoran a los profesores que imparten las asignaturas con un 7,7 sobre 10 en 2015-2016 y en el 2016-2017 con un 8,3 sobre 10. En relación a la satisfacción de los egresados con el personal académico del título, la valoración oscila entre el 8,6 otorgado por los estudiantes españoles y el 8,9 sobre 10 entre los estudiantes internacionales. Entre los ítems que han tenido en cuenta, destaca positivamente la estimación que realizan de la calidad del profesorado situándolo por encima de un 9 sobre 10 (E22. Resultados de las encuestas de calidad del título).

La ratio estudiante/profesor se ha situado en valores adecuados en todos los cursos desde su implantación, tal y como muestra la Tabla 4 del Informe de Autoevaluación, alcanzando unos valores de 1/42,3 en el primer curso 2015-2016 y de 1/44,3 en el curso 2016-2017. Estos datos son inferiores a lo indicado en la memoria verificada que la sitúa en 1/50 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales).

La adecuación de los docentes a las asignaturas que imparten y del correcto cumplimiento de sus funciones como profesores del Máster puede verse reflejada en los resultados de satisfacción obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes en las que se valora la labor del profesorado (E22. Resultados de las encuestas de calidad del título). Los datos resultan adecuados situándose en un 7,7 sobre 10 en 2015-2016 y en el 2016-2017 con un 8,3 sobre 10.

En lo referente a las asignaturas de Prácticas Externas y de TFM, la valoración realizada al profesor de las prácticas se sitúa en un 7,5 sobre 10 y los directores del TFM están valorados con un 7,1 sobre 10.

La revisión de las evidencias disponibles y las audiencias mantenidas con el profesorado muestra que el personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación (E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos). Se incluye un listado de los congresos, jornadas o cursos especializados a los que ha asistido el claustro de profesores en los últimos años.

Además, el profesorado ha recibido formación interna de la universidad sobre las distintas herramientas

para la docencia online (campus virtual, herramientas de videoconferencia, gestor de exámenes, aplicación para la corrección de exámenes, etc.) y sobre las tareas docentes que debe realizar. Durante las audiencias con profesores se pone de manifiesto el alto grado de satisfacción de los mismos con el funcionamiento de las herramientas informáticas del título. Los valores referentes al grado de satisfacción del PDI en cuanto a la formación orientada a la actualización o mejora de los profesores es de 7 sobre 10. El ítem que valora la disposición de tiempo destinado a la investigación durante se sitúa en un 6 sobre 10 en el curso académico 2016-2017 (E22).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo al título está compuesto en su mayoría por personal titulado no docente, con formación específica para las distintas áreas de soporte a la docencia en las que se encuentran. El PGA apoya la labor docente sin participar directamente en ella. Se trata de licenciados en diversas ramas del conocimiento con formación adicional en TIC aplicadas a la educación.

En la evidencia E11 se incluye una descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación y en la E20 el plan de incorporación de personal de apoyo. El personal de apoyo al título es adecuado y suficiente para el desarrollo del mismo.

La revisión de las evidencias E12 (Descripción de infraestructuras disponibles) y E13 (Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos), junto con los datos constatados durante la visita muestran que los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el número de estudiantes y las actividades formativas del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación) es de 7,6 sobre 10 y de 8,7 sobre 10 en los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente.

En la Evidencia E13 se realiza una breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza. La plataforma de enseñanza de la UNIR es una herramienta desarrollada internamente para satisfacer las necesidades específicas requeridas por el modelo pedagógico de la universidad y permite el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título.

En relación con el soporte técnico ofrecido a los estudiantes y profesores los resultados de satisfacción en el curso 2016-2017 (E22) son en el caso del profesorado de 9,7 sobre 10 y en los estudiantes de 9,1 sobre 10. Los resultados de las encuestas de calidad del título (E22) sobre el campus virtual muestran una puntuación de 8,4 sobre 10 en el caso de los estudiantes y de 6,4 sobre 10 en el caso de los profesores.

La UNIR cuenta con servicios de apoyo y orientación académica consistentes fundamentalmente en los tutores personales, el Defensor Universitario y el SOA, tal y como se detallan en la evidencia E14 (Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes).

En las encuestas de calidad realizadas a los estudiantes del Máster en el curso 2016-2017, la función del tutor fue valorada con un promedio de 9,5 sobre 10. En las encuestas de calidad realizadas a los estudiantes en el curso 2016-2017, el Defensor Universitario fue valorado con un promedio 8,7 sobre 10. En las encuestas de calidad realizadas a los estudiantes del Máster en el curso 2016-2017, el SOA (Servicio de Orientación Académica) fue valorado con un promedio de 8,8 sobre 10.

Durante las audiencias con los grupos de interés (estudiantes, egresados y profesores) se puso de manifiesto la utilidad de estos servicios para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje según la modalidad virtual del título. No se dispone de evidencias sobre acciones de movilidad de los estudiantes o profesores.

Las prácticas externas disponen de 12 créditos ECTS y tienen carácter obligatorio para la obtención del título de Máster. Las actividades formativas a desarrollar por el estudiante se corresponden con la realización de labores en el centro (252 horas). El 100% son presenciales en servicios o centros públicos y privados, que han sido seleccionados tanto por su relevancia como por la calidad profesional de los profesionales que tutorizan dichas prácticas.

Tanto el profesor de prácticas como el tutor externo son los responsables, en régimen de colaboración, de velar por la óptima formación del estudiante. Dicha colaboración se lleva a cabo principalmente mediante el contacto por correo electrónico y reuniones a través de Adobe Connect, con la finalidad de llevar un control de la realización y aprovechamiento de las prácticas por parte del estudiante.

En cuanto a la valoración de los estudiantes, en las encuestas de satisfacción realizadas al final del periodo de prácticas, los estudiantes valoran al profesor de prácticas con un 7,5 sobre 10 y al tutor de UNIR con un 7,3 sobre 10, en el curso 2016-2017. En lo relativo a los tutores externos, estos valoran a los estudiantes con un 9,6 en el curso 2015-2016 y con un 9,4 sobre 10 en el 2016-2017 (E22).

La revisión de las evidencias adicionales solicitadas y la información recabada durante las audiencias con equipo directivo pone de manifiesto que se ha atendido la recomendación del informe de seguimiento de proporcionar una información más detallada sobre la organización de las Prácticas Externas, con relación de centros con convenio y de indicar cómo están repartidas las plazas disponibles y el sistema para la elección de las mismas por parte de estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de las mismas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los resultados de las asignaturas y los indicadores de rendimiento (Tabla 2 del Informe de Autoevaluación), el título presenta un porcentaje de aprobados en primera matrícula medio del 96%, lo que indica, también, que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados para el correcto rendimiento de los estudiantes.

En las encuestas de satisfacción realizadas (E22) los estudiantes valoran el sistema general de evaluación (evaluación continua + examen) con un 7,8 sobre 10. La adecuación de las actividades formativas (clases presenciales virtuales, clases magistrales) son valoradas con un 8,1 sobre 10 y con un 7,6 sobre 10, respectivamente.

La revisión de las evidencias aportadas (exámenes, memoria de prácticas y Trabajo Fin de Máster) corrobora la adecuación de los resultados de aprendizaje y su coherencia con el perfil de egreso.

En el Máster Universitario en Cuidados Paliativos Pediátricos, tanto el plan de estudios, las metodologías docentes, la gestión del programa, los recursos y el propósito de mejora continua para llevarlo a término permiten alcanzar las competencias previstas en la memoria verificada. Éstas se encuentran enumeradas por asignaturas en la Tabla 6 del Informe de Autoevaluación (Tabla de verificación de competencias).

Consecuentemente, se puede afirmar que el título está diseñado en plena coherencia con los descriptores del nivel 3 del MECES, desarrollado en el RD 1027/2011, artículo 7, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o

profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Los indicadores académicos de las asignaturas de las que consta el título, y que se tratan en el apartado 7.1 de este informe, permiten afirmar que los estudiantes adquieren esos resultados de aprendizaje, por lo que se alcanza el nivel 3 del MECES. Estos resultados de aprendizaje conforman el perfil de egreso real de los estudiantes que, en términos generales, coincide con el perfil de egreso especificado en la memoria verificada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento, los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

- Tasa de graduación: 95%.
- Tasa de abandono: 5%.
- Tasa de eficiencia: 90%.

Para el curso 2015-2016 del Máster Universitario en Cuidados Paliativos Pediátricos la tasa de graduación fue del 89%, por debajo de lo previsto en la memoria verificada. Durante las audiencias con equipo directivo se pone de manifiesto que en la memoria se estableció una previsión sin tener suficiente experiencia acumulada, por lo que el dato es demasiado optimista teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes que acceden al título (la gran mayoría con empleo y además con responsabilidades familiares).

Con respecto a la tasa de abandono se situó en el 8,6% en curso 2015-2016.

Con relación a la tasa de eficiencia los resultados son muy satisfactorios, alcanzando el 100% en la primera promoción al igual que en segunda.

La tasa de éxito (relación porcentual entre el número de créditos superados respecto de los presentados) es del 100%.

La Tabla 4 del Informe de Autoevaluación, Evolución de los indicadores y datos globales del título aporta los siguientes datos sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés:

-Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título (en escala 1-10): 8,3 en 2015-2016 y 8,7 en 2016-2017.

-Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (en escala 1-10): 8,0 en 2015-2016 y 7,8 en 2016-2017.

-Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos docentes (en escala 1-10): 7,6 en 2015-2016 y 8,7 en 2016-2017.

-Grado de satisfacción del profesorado con el Título (en escala 1-10): 6,9 en 2016-2017.

-Grado de satisfacción de los egresados con el Título (expresado en porcentaje, esta variable fue obtenida a través del porcentaje de egresados satisfechos o muy satisfechos con la formación recibida en el título) fue del 93% en 2015-2016.

Una empresa externa especializada en consultoría realizó un análisis de la empleabilidad entre los egresados del Máster (Evidencia E18). Se tomó como referencia a 28 de los egresados del título, de los que se pudo contactar con 16 (9 residentes en España y 7 internacionales), un 57,1% de los egresados seleccionados inicialmente. Los resultados de esta encuesta demuestran que el Máster Universitario en Cuidados Paliativos Pediátricos atrae a profesionales que trabajan tanto en el sector privado como en el público. Al inicio del título, 11 de los 16 encuestados se encontraban trabajando al iniciar el título.

A la luz de los resultados de las encuestas, cuatro de cada cinco egresados encuestados (81%) afirman que cursar el Máster Universitario en de Cuidados Paliativos Pediátricos les ha ayudado a mejorar profesionalmente (78% de los egresados españoles y el 100% de los internacionales). Las principales contribuciones del Máster al terreno profesional percibidas por los encuestados son las referentes a facilitar encontrar un nuevo trabajo (29% entre los egresados españoles) mientras que entre los egresados internacionales destacan la mejora de las condiciones laborales (29%) (E18).

Durante la entrevista con empleadores del título se pone de manifiesto la alta cualificación profesional lograda por los egresados de Máster.

En el plan de mejoras la universidad se compromete a realizar un análisis de los resultados de la titulación, para:

- Empezar acciones que repercutan en la mejora de los resultados.
- Revisar los compromisos en relación a la tasa de abandono y graduación de la memoria (a través de una solicitud de modificación de la misma) para situarlos en unos valores más realistas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La implementación de aquellas medidas contempladas en el plan de mejoras que permitan cumplir con lo previsto en la memoria verificada en relación número máximo de estudiantes de nuevo ingreso.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Continuar la implantación de los diferentes procedimientos del SGIC y generar informes de seguimiento interno que puedan aportar propuestas de mejoras específicas del título.

- Analizar la evolución de la tasa de graduación con el objetivo de contrastarla con la del primer curso de implantación del título y con la previsión de la memoria verificada.

- Una vez que se disponga de la abandono, analizar su tendencia con el objetivo de que si se aprecia una evolución negativa en dicha tasa, se puedan analizar las causas de dichas tendencias y se puedan establecer acciones que traten de mejorar dichos indicadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 13/01/2019:



El Director de ANECA